

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se dispone la notificación de la resolución de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas que se cita.*

Habiéndose realizado el trámite para la notificación de la resolución de expediente de reintegro, de 30 de agosto de 2013, a don Jesús Merelo Jerez, con DNI 25.952.798-N, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 1.190,49 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica la Resolución en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Administración General y Personal de la Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, 15, semisótano, de Jaén, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 5 de diciembre de 2013.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.